Sierra Nevada, a 27 de enero de 2023

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE18196HO017/22 para la "Homologación de proveedores para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

En relación con esta licitación, se indica que se deber presentar escritura de constitución, poderes, DNI.... ¿ esta documentación podría ser sustituida por un certificado de inscripción en el ROLECE acompañado por una declaración de vigencia?

Respuesta:

Dicha documentación podrá ser sustituida mediante el certificado de inscripción ROLECE y declaración sobre su vigencia, siempre y cuando esa información conste inscrita en dicho certificado.

Pregunta 2:

Como interesados en presentar la documentación para HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 3 ESCALERAS MECÁNICAS PARA CETURSA SIERRA NEVADA,S.A.. Exp. CE18196HO017/22

Nos gustaría resolver las siguientes dudas:

Respecto al contenido la documentación del punto 2.3.2

• Documentos que acrediten la responsabilidad del empresario, se permite la aportación del ROLECE para justificar los datos que en el figuran como escrituras de constitución y poderes de representación?

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Respuesta:

Ver la respuesta de la pregunta nº1.

Pregunta 3:

Respecto a la acreditación de la Solvencia Tecnica Profesional se indica "Acreditación mediante declaración responsable y/o documentación administrativa de las siguientes condiciones....". Seria valido una sola declaración indicando que se cumplen los requisitos exigidos ISO 9001, Principales Suministros y Medios Humanos? (en este apartado no se indica si se puede justificar mediante la Clasificación)

Respuesta:

La solvencia técnica o profesional ha de acreditarse a lo indicado en el pliego, mediante:

-Estar en posesión del certificado vigentes ISO 9001 de Gestión de la Calidad para el tipo de actividad objeto de licitación, o de certificado equivalentes de Gestión de la Calidad emitidos por organismos independientes conformes a las normas europeas establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

- Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres (3) últimos años. A tal efecto deberán haberse prestado mantenimiento (integral) de escaleras mecánicas, de como mínimo 6 aparatos de similares características a los del objeto del contrato, acreditándose los mismos a través de certificados oficiales emitidos por las empresas receptoras en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En caso de no disponer de dichos certificados, será suficiente con la emisión de una declaración responsable emitida por el licitador.

- Medios humanos:
Un (1) Responsable del mantenimiento, con titulación de Ingeniero superior o técnico y experiencia en contratos de mantenimiento similares al objeto del contrato.
Un (1) administrativo que pueda realizar las tareas correspondientes a este contrato.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Técnicos de mantenimiento, mínimo dos (2) con titulación de FP2 de la especialidad adecuada o Personal operario, con experiencia acreditada de más de 3 años trabajando específicamente en escaleras mecánicas, que puedan cubrir las necesidades de este contrato.
Asimismo, la empresa deberá entregar un Certificado de Experiencia que deberá incluir la experiencia que posee el personal en el mantenimiento de escaleras mecánicas, especificando las marcas y modelos.
Las referidas titulaciones académicas y profesionales deberán estar incluidas en la declaración y habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea. Se incluirá Curriculum Vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas.

Hay que realizar la presentación de estos documentos para que la empresa puede realizar correctamente su proceso de homologación.

Departamento de contratación
Cetursa Sierra Nevada, SA

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256